

## Hilo directo

# Armada, ¿un «director» ajeno y ausente?

Si yo, señores consejeros, tomo ahora un teléfono y me oyen decir «Bendígame, Su Santidad», ¿con quién se piensa que estoy hablando, sino con el Papa? En este punto, Ramón Hermosilla llevaba leídos unos setenta folios de los doscientos y pico que constituyen su defensa del general Armada. Desmontaba las supuestas conversaciones telefónicas entre su defendido y el teniente general Miláns del Bosch. Y, en concreto, la crucial del 22-F por la tarde, al parecer mantenida desde el despacho de negocios inmobiliarios o de arquitectos de los hijos del coronel Ibáñez Inglés, en Valencia. Conversación que Miláns quiso presenciase el comandante Pardo Zancada para «darle garantías» de que Armada estaba en «la operación». Hermosilla mostró su extrañeza porque se hiciese ir a Valencia al hombre que debía movilizar la DAC, al día siguiente, con su mensaje de convicción inducida, en vez de indicarle lo más sencillo: «Habla, ahí, en Madrid, con Armada que es el "Director"». O lo más directo: «Que San Martín, el jefe de Estado Mayor de la DAC, hable, desde ahí, desde Madrid, con Armada...»

La defensa de Armada, en voz de Hermosilla, es una construcción de doble sesgo: «jurídica» y «de sentido común», aplicada a destruir más que las pruebas —«porque no las hay, ni se han presentado»— las hipótesis y acusaciones que contra su defendido han ido apartando, sin exigencia de juramento, otros procesados.

Fue contundente y, reconozcámoslo, valiente el letrado, al denunciar, no precisamente de hurtadillas, toda una estrategia colectiva «de argucias y hechos fraguados para que otros creyesen que el general Armada estaba en la conspiración y era uno de los artífices y mandos de ellas... y hasta, yendo más lejos, para dejar flotando dudas, sospechas y reticencias de la conducta del general Armada, relacionándola siempre con la más alta Magistratura de la nación... «pretensión inculpativa que responde a un doble plan anterior: que el prestigio del general Armada actuase como estímulo y acicate, garantía del éxito de la operación... y justificación de su amparo por la Zarzuela».

Deslindó dos grandes bloques de su alegato: el primero, en el que se proponía demostrar que Armada no conspiró, ni alentó, ni dirigió ninguna operación «*manu militum*». El segundo, para evidenciar que no sólo no hubo la condición «*sine qua non*» de una rebelión que es el «*aizamiento en armas*», sino que «todas sus actuaciones fueron orientadas precisamente a la sofocación y salida de la situación creada» tras el asalto al Congreso y el estado de excepción en Valencia. Basó ese primer capítulo —hoy entrará en el segundo— en la negativa, argumentada, de que Armada hubiese ejercido la «dirección» que se le atribuye o la «*bicefalía*» con Miláns del Bosch: si para el fiscal, desde la conversación de Miláns-Armada el 10 de enero en Valencia, éste entra en la *túrmix* conspiratoria, para Hermosilla resulta inconcebible que Ar-

mada no comparezca en la reunión clave del 18 de enero en General Cabrera donde «Miláns se engió jefe moral de la operación», y que, según ha declarado el general Torres Rojas, que sí asistió, «la obligación de silencio que contrajimos con Miláns del Bosch incluía también a Armada»: a no hablar de lo allí acordado ni con Armada. «¿Conoce alguien una operación de esta magnitud y naturaleza que haya tenido al director ausente y ajeno y mantenido fuera del círculo de los participantes?» «Preguntado el teniente general Miláns del Bosch por el fiscal: «¿Entre usted y Armada adoptaron alguna solución?» Miláns respondió categóricamente: «No"... ¿Qué prueba aporta el fiscal para afirmar que Armada se subió en la estación de Valencia, el 10 de enero, al tren que iba destinado al 23-F?» Y como de lo hablado aquel día en la residencia del capitán general de Valencia hay sólo dos interlocutores, dos versiones y ambas interesadamente contrarias, citando al penalista Césare Beccaria, dijo: «Mientras una persona afirma y otra niegue, nada hay de cierto; y prevalece el derecho que cada hombre tiene a ser creído inocente».

Luego aportó las palabras del propio Miláns del Bosch, quien suponía que detrás de Armada había alguien superior a todos ellos», es decir: «le creía peón de brega de una autoridad más alta que abrigaba la operación...» Y se pregunta el letrado: «Entre las autoridades que en aquel 10 de enero estaban por encima de Armada (Pascual Galmés, capitán general de Cataluña, ya que Armada dependía directamente de él; Gaberras, como JEME, Alfaro Arregui, como PREJUJEM, o el mismísimo Rey...) ¿cómo Miláns del Bosch no realizó ni un solo intento de comprobación, máxime si había estado en Madrid, y no de paso, desde el 8 al 13 de febrero... porque en esas fechas, Miláns del Bosch ni vio, ni habló, ni lo intentó, con Armada. Ni éste tuvo

interés alguno en hacerlo con Miláns del Bosch. Y eran días, vísperas cruciales... y se pretende asegurar que el mando era *bicéfalo*?» Cargando el énfasis en su tono, el defensor declaró con una cita de Góngora en referencia al Rey Felipe IV, tras el asesinato de Villamediana: «El matador fue Belldo. El impulso, soberano». «Se ha tratado en todo momento, y también en el sumario, de implicar a las más altas autoridades... y a la más alta magistratura de la nación, en el sentido inspirador del movimiento operativo».

Aquí debo referir algo sucedido ayer en la Sala de Justicia, que intencionadamente me niego a calificar. Para empezar, y como desprecio al acusado general Armada, a quien ayer se iba a defender, diez de los procesados no comparecieron. Para continuar, fue llamativa la actitud de abierta hostilidad «oral y gesticular» de los acusados Miláns del Bosch, Camilo Menéndez e Ibáñez Inglés hacia Armada. Me dicen, ya que yo no pude oír lo que Miláns del Bosch le apostrofó con insultos durante largos tramos de la sesión, Armada, estático, como si fuera de mármol, miraba al frente sin inmutarse. Desde la víspera, y a instancias de su defensor, el general Armada fue alojado en un pabellón distinto, dentro del mismo acuartelamiento. Es notorio y ha trascendido, día a día, el aislamiento de silencio, soledad y vejámenes a que el acusado general Armada ha sido sometido pertinazmente por sus compañeros de armas... y de «*banquillo*».

Y para terminar, ante la creciente tensión provocada por los procesados, el presidente indicó al defensor que «fuese más breve y se ciñese a los hechos». La víspera, los codefensores tenientes generales Cabeza Calahorra y De Santiago, so pretexto de la invocación del «estado de necesidad», pronunciaron ardientes soflamas descriptivas de un catastrofismo nacional «anterior» a los hechos del 23-F, y en las que, sin andarse por las ramas, se justificaba la intervención militar y «el postrer paso honroso de Miláns del Bosch, en defensa de su dama de siempre: España»; pero entonces el presidente Gómez de Salazar no solicitó en ningún momento esa «*abreviación*» ni ese «*ceñirse a los hechos*». —Pilar URBANO.